

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

| | |
|--------------------------|--|
| Título: | MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN EN MARKETING DIGITAL Y SOCIAL MEDIA |
| Universidad: | UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES |
| Fecha de Emisión: | 16 de septiembre de 2024 |

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación, se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se deben implantar medidas para reforzar la estructura de profesorado con dedicación a tiempo completo y la adecuación de su perfil a la titulación.
- Se debe reforzar también la presencia de expertos en marketing digital.
- Se deben revisar los contenidos de los materiales docentes.
- Se deben publicar en la Web los informes de evaluación externa.



- Se debe asegurar que la dedicación de los estudiantes a las asignaturas es consistente con el número de ECTS reflejados en la Memoria.
- Se deben implantar las versiones 360 y CM de SMOWL
- Se debe seguir potenciando e incentivando la investigación, la capacidad investigadora y el reconocimiento de tramos de investigación del profesorado.
- Se recomienda realizar una actualización del plan de estudios teniendo en cuenta la transformación continua en el área del marketing digital y el de social media, así como las nuevas herramientas que se aplican.
- Se recomienda garantizar una asignación adecuada de los complementos formativos en todos los casos.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la Valoración:

El Plan de Estudios del título está bien diseñado y proporciona algunas de las herramientas necesarias para que los estudiantes consigan las competencias de los profesionales del ámbito del marketing digital, la gestión de redes sociales y el comercio electrónico. Este tipo de programas tienen una importante demanda en el mercado laboral, prueba de lo cual es la elevada tasa de matrícula del presente título, así como la alta tasa de ocupación de los egresados.

El perfil de competencias definidas en del título mantiene su relevancia dentro de la disciplina académica, científica y profesional. No obstante, se recomienda realizar una actualización permanente del plan de estudios teniendo en cuenta las nuevas áreas del marketing digital que sufren continuos cambios y novedades, así como las nuevas herramientas que se aplican en el mercado laboral.



1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la Valoración:

El proceso de acceso y admisión se ha gestionado conforme a lo descrito en la Memoria de Verificación. El número de estudiantes de nuevo ingreso se ajusta a las plazas verificadas (80), alcanzando una tasa de matrícula del 100%. El título cuenta con un 12% de estudiantes extranjeros.

Los requisitos de acceso y admisión se aplican conforme a la Memoria Verifica y el perfil de ingreso



es adecuado. No obstante, se recomienda analizar la necesidad de definir un perfil de ingreso más acotado, tal como indica el autoinforme.

Los complementos formativos han sido cursados por los perfiles de estudiantes que, por su formación y experiencia profesional previa, los requerían. Excepcionalmente, se ha detectado algún perfil que debería haber cursado estos complementos y no lo ha hecho (Ej.: Graduado en Trabajo Social). Se recomienda que sean los responsables del título quienes evalúen los complementos formativos y que no sea una autoevaluación del estudiante.

De acuerdo con las evidencias presentadas, se comprueba que los estudiantes cuentan con un nivel de, al menos, B2 de idioma castellano.

La normativa de permanencia no ha sido aplicada durante el periodo sujeto a evaluación.

La gran mayoría de reconocimientos de créditos corresponden a la asignatura de Prácticas Externas por experiencia laboral. Las evidencias presentadas muestran una comprobación de las funciones realizadas por los estudiantes durante su experiencia profesional como paso previo a la concesión del reconocimiento (además de los listados, se han presentado certificados de funciones detallados). No obstante, se debe reflejar en las evidencias de los reconocimientos de créditos la duración de la experiencia profesional que es objeto de reconocimiento, asegurando que es suficiente para determinarse como equivalente a cursar la asignatura y garantizando un control académico del reconocimiento de créditos.

El título se ha implantado conforme a los compromisos adquiridos en la Memoria de Verificación. La oferta de asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada. Los contenidos de las guías docentes son adecuados y están accesibles para los estudiantes.

La normativa sobre Prácticas Externas y Trabajos Fin de Máster es adecuada. La docencia se realiza en la plataforma OpenCampus con el uso de sesiones en directo y también grabadas.

En cuanto a las Prácticas Externas, un número significativo de estudiantes las cursan. La Universidad tiene diseñados e implantados mecanismos adecuados para su coordinación y gestión, los cuales se han ido mejorando (Informe del SPE, incorporación de un software de gestión, etc.). En el curso 2022/2023, se ofrecieron 145 Prácticas Externas, de las cuales se cursaron sólo 101 (82 curriculares y 19 extracurriculares). La normativa sobre Prácticas Externas es adecuada. Se recomienda ayudar a todos los estudiantes a conseguir empresas para las prácticas, ya que se ha detectado durante las audiencias cierta insatisfacción en este sentido.

El Título cuenta con un Plan de Coordinación Docente (PCD), que incluye acciones de coordinación tanto verticales (contenidos) como horizontales (planificación). Estos mecanismos permiten cohesionar el programa, distribuir la carga de trabajo y evitar solapamientos y vacíos de contenidos. La satisfacción de los estudiantes con la coordinación en el periodo evaluado es de 3 sobre 5. Se recomienda revisar los motivos de estos valores medios de satisfacción, que, además, se han reducido en los últimos cursos académicos.



Las evidencias formales de coordinación (tabla) son correctas, valorándose de manera positiva. Se recomienda implementar algún mecanismo de coordinación que permita una evaluación global del funcionamiento del programa por parte de todo el Claustro, pues, actualmente, sólo se reúnen los docentes por bloques con el coordinador del Máster.

La adaptación desde el Título Propio precedente se ha realizado con normalidad.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

| Sin valoración | No procede/ Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|--|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

Se debe completar la información sobre indicadores del Título, incorporando datos relativos a la evaluación de la actividad docente.

La página web del título ofrece información relevante, objetiva y actualizada, estando bien organizada. En la presentación de la web existe un equilibrio entre la parte académica y la parte comercial ofreciendo una información objetiva y que llega directamente al estudiante.

De acuerdo con el Autoinforme, las Guías Docentes se actualizan antes el comienzo de la prescripción, tienen información relevante y completa, permitiendo a los grupos de interés hacerse una idea del itinerario formativo de cada asignatura. La información que contienen es la siguiente: datos generales, datos del profesor, datos específicos de la asignatura, competencias y resultados



de aprendizaje, bibliografía, planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje y sistemas de evaluación. Se recomienda reforzar la información pública sobre el TFM, incluyendo en la guía docente de la web información relevante como las posibles temáticas.

La satisfacción de los estudiantes con las guías docentes y con su coherencia con el proyecto formativo desplegado es adecuada (en torno a 4 en ambos casos en el curso académico 2022/2023). Se considera positivo que la Universidad esté llevando a cabo un estudio para el lanzamiento de una nueva página web.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

| Sin valoración | No procede/ Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|--|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

La universidad tiene implantado un SGIC desde 2009 y presenta modificaciones hasta 2013. De acuerdo con el autoinforme, actualmente se está realizando una revisión con el objetivo de optar a su certificación. El autoinforme recoge áreas de mejora que ponen de manifiesto las acciones para asegurar una correcta implantación del SGIC. Así mismo, de manera regular, se ha revisado el título e identificado acciones de mejora.

La universidad cuenta con una comisión de calidad de la universidad que se reúne de manera anual.

EL SGIC tiene definidos procesos para la garantía de calidad de los títulos, así como otros procesos que se orientan su revisión, mejora y evaluación, facilitando la toma de decisiones.

El título cuenta con informes de seguimiento que muestran un nivel de reflexión a partir de datos y evidencias disponibles que ponen de manifiesto la toma de decisiones en base a la información generada por el SGIC. Se recomienda que el informe de seguimiento y plan de mejoras sean más específicos del título, los contenidos actuales son y transversales, sin apenas adaptarse a la realidad de cada programa.



El seguimiento de las acciones de mejora mediante la ficha presentada cada año, es muy completo. En muchos casos se identifica como pendiente la medición de la eficacia de las acciones. Se recomienda medir la eficacia, tanto para valorar la adecuación de las acciones como para el aprendizaje interno y benchmarking de buenas prácticas.

Se dispone de procesos/procedimientos específicos para la recogida de datos. Se han aportado los informes que muestran la disponibilidad de datos suficientes para la valoración de la titulación. Los informes de resultados presentan conclusiones y propuestas de mejora. Ahora bien, la manera de presentar los informes no facilita las comparaciones entre períodos o cursos académicos, lo que dificulta el análisis continuo de datos. Se recomienda mejorar la presentación de los datos disponibles, facilitando la lectura de su evolución a lo largo del tiempo y su valoración.

Existe un procedimiento (subproceso) para la gestión de reclamaciones, quejas y consultas y otro para las sugerencias y felicitaciones. También se identifican mecanismos de relación que permiten un contacto directo y que también son fuente de sugerencias, quejas y reclamaciones.

Según indica el autoinforme, los mecanismos son eficaces, se han recogido para el curso 2022/2023 un total de 20 sugerencias. Así mismo, a lo largo del periodo evaluado se han recibido 5 quejas, todas ellas en un solo curso académico. Se mide la opinión de los alumnos en relación con estos procedimientos.

Se recomienda velar para garantizar el cumplimiento de los criterios establecidos para la certificación del modelo de evaluación de la actividad docente, y solicitar la renovación de esta certificación en el marco del Programa DOCENTIA

| 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa |
|--|
| <p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.</p> <p>2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.</p> |

| Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa | | | | | |
|---|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
| | | | X | | |
| Justificación de la valoración: | | | | | |
| La universidad ha atendido parcialmente las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación. La universidad indica que los aspectos pendientes de resolución serán atendidos en la próxima modificación de la Memoria. En el informe de verificación del título se indicó que se realizaría un especial seguimiento de dos cuestiones: | | | | | |



- Potenciar la capacidad investigadora de los profesores, así como el número de tramos de investigación reconocidos. Se han incluido nuevos perfiles en la tabla de profesorado y aparecen dos profesores nuevos que no estaban en la memoria de verificación y tienen un total de 3 sexenios. Sin embargo, como se señala en el criterio 3.1., aún sigue existiendo margen de mejora en este sentido.
- Detallar los sistemas de evaluación del TFM, reduciéndose la amplitud de las horquillas propuestas. El sistema del sistema de evaluación del TFM se ha desplegado correctamente. Es evaluado por un tribunal (20% exposición, 70% proyecto escrito y 10% escala de actitudes). Por tanto, se considera atendida la recomendación.

Las otras recomendaciones realizadas se encuentran en el siguiente estado de consecución:

- Recomendaciones relativas a la mejora del contenido de la Memoria de Verificación (aumentar el nivel de competencias, incorporar información sobre TIC y formación en el Campus Virtual, eliminar actividades formativas y sistemas de evaluación que no aplican, etc.): están pendientes de ser atendidas en próximas modificaciones.
- Recomendaciones relativas al perfil de ingreso: se ha cumplido lo previsto en la Memoria (ver criterio 1.2.), si bien la Universidad prevé revisar esta cuestión para plantear posibles cambios en los requisitos específicos de acceso.
- Recomendaciones sobre la ampliación de contenidos de algunas asignaturas: queda pendiente atender esta cuestión.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias



| <i>que deben alcanzar los estudiantes.</i> | | | | | |
|--|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
| | | | X | | |

Justificación de la valoración:

El título es impartido por un número de profesores adecuado (18) para atender a los estudiantes matriculados, habiendo aumentado a lo largo del periodo evaluado.

Sin embargo, la participación de profesorado a tiempo completo es baja, más de la mitad de los docentes tienen vinculación parcial ya que están contratados en la figura de "profesor colaborador licenciado" (61%), además estos docentes imparten la mayor parte de la docencia del título (79% de las horas de docencia). Se deben implantar medidas para reforzar la estructura de profesorado con dedicación a tiempo completo para garantizar la estabilidad del programa.

Los profesores doctores del título se sitúan en una media del 67%, impartiendo el 70% de las horas de docencia (verificado 67%). Sin embargo, el perfil del profesorado es mayoritariamente de los ámbitos de la publicidad, el periodismo y la comunicación, por lo que se debe reforzar también la presencia de expertos en marketing digital.

La experiencia investigadora del título es escasa. El número de profesores con méritos de investigación reconocidos es bajo, tan solo dos profesores suman tres tramos de investigación reconocida. La satisfacción de los profesores es baja en todo el ámbito de la investigación y de las ayudas que reciben por parte de la Universidad para poder llevarla a cabo. Se debe seguir potenciando e incentivando la investigación, la capacidad investigadora y el reconocimiento de tramos de investigación. No se deben incluir los artículos de divulgación como méritos de investigación en los CV.

El profesorado manifiesta una baja satisfacción con las políticas de personal y las oportunidades de desarrollo (1 sobre 5 en 2022/2023). Se valora positivamente la iniciativa de poner en marcha un Plan de Carrera, cuyos resultados se comprobarán en próximos procesos de evaluación.

Para la evaluación de la actividad docente del profesorado, la Universidad cuenta con el programa DOCENTIA. Los profesores del título obtuvieron una valoración "muy positivo" o "excelente". Además, las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la labor docente muestran valores elevados (4/5).

Existe un programa de formación para el profesorado que aborda diferentes temáticas de su interés, actualizándose periódicamente para dar respuesta a los nuevos retos del entorno digital (32 acciones formativas, habiendo participado un 36% del profesorado del título). Sin embargo, la satisfacción del profesorado con el plan de formación es baja (2/5). Se recomienda continuar potenciando la actualización docente entre el profesorado del Máster y evaluar los motivos de la caída de la satisfacción del profesorado con esta cuestión.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

UEMC Registro de Entrada Nº 5466 23/10/2024 09:18:35
 (Firmado digitalmente por Sistema de firma UEMC Fecha: 23/10/2024 09:18:35+02:00 Razón: Documento registrado Localización: Universidad Europea Miguel de Cervantes - Valladolid)

CSV: 800098765299495866906624 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y Carpeta Ciudadana <https://sede.administracion.gob.es>



- 1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.
- 2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)
- 3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | X | | |

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales puestos a disposición del Título son, en términos globales, suficientes y adecuados a su naturaleza y modalidad. Se ha podido revisar el Campus Virtual y se ha comprobado que cumple con las funcionalidades necesarias para la correcta impartición de docencia en modalidad semipresencial. Ahora bien, se recomienda reforzar los contenidos docentes, incorporando recursos audiovisuales e interactivos, ya que, actualmente, la mayor parte de los materiales son PDF. Además, se deben revisar, ya que algunos de ellos presentan errores de maquetación, carecen de bibliografía o no están actualizados a las últimas versiones del software.

Según la información recabada en la visita, la Universidad no dispone de licencias de software específico de marketing digital, haciendo uso únicamente de versiones gratuitas o de herramientas libres. Se debe dotar al Título de herramientas adecuadas para que los estudiantes puedan adquirir todas las competencias previstas en la Memoria de Verificación.

En otro orden de cosas, se valora positivamente el proceso de digitalización que está llevando a cabo la Universidad, así como la progresiva actualización de las herramientas (Ej.: migración del servidor, actualización de Moodle, etc.).

El personal técnico de gestión, administración y servicios es adecuado y ha aumentado durante el periodo evaluado. Si bien no hay personal específico del título, sí se cuenta con personal especializado en formación on-line a través del Departamento UEMC on-line. Los estudiantes muestran una satisfacción positiva con su atención. El personal técnico de gestión, administración y servicios muestra valores altos de satisfacción con el Plan de Formación.

Los servicios de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son adecuados. La tutorización académica recae en los docentes, mientras que la orientación profesional depende de la Unidad de Empleo. En el curso académico 2022/2023 se promovieron hasta 38 acciones de orientación profesional, con una asistencia muy reducida de estudiantes del Máster. A pesar de ser un perfil de estudiante con experiencia profesional, se recomienda potenciar la orientación profesional entre el



estudiantado, ofreciendo, en la medida de lo posible, acciones adaptadas a las particularidades del Título. La satisfacción con las acciones de orientación es adecuada.

Asimismo, deben implantarse, tal y como indica el Plan de Mejora, las versiones 360 y CM de SMOWL para evitar el fraude durante las pruebas de evaluación.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | X | | |

Justificación de la Valoración:

Del análisis de la documentación presentada, pruebas de evaluación, Memorias de Prácticas Externas y TFM se puede concluir que los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes son adecuados y se alcanzan las competencias definidas en la Memoria Verifica. No obstante, se aprecian áreas de mejora relevantes relacionadas con una mayor profundidad de los materiales docentes y una adecuada dedicación del estudiante al título.

Por ello, se debe asegurar que la dedicación de los estudiantes a las asignaturas sea consistente con el número de ECTS reflejados en la Memoria (Ej.: en la asignatura "Analítica Digital", de 6 ECTS, la evaluación continua consiste en dos entregas de un mismo trabajo y un test de autoevaluación).

Igualmente, se debe reforzar el nivel de algunos materiales docentes, de tal manera que



profundicen en el contenido de acuerdo con el nivel propio de MECES 3.

Los niveles de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo están por debajo de la media de la universidad y se observa cómo ha ido descendiendo cada año desde el curso 2018/2019 hasta el curso 2022/2023. La coordinación entre el profesorado y la adecuación del programa formativo presenta valores de 3,0 y 3,3, respectivamente (en una escala de 1 a 5). Se recomienda tomar medidas que permitan mejorar la satisfacción de los estudiantes con la coordinación del profesorado y la adecuación del programa formativo.

Las actividades formativas y su metodología son adecuadas y responden correctamente a las necesidades de un Título en modalidad semipresencial. Por lo general, en cada asignatura se desarrollan dos tutorías por videoconferencia (al comienzo y al final de la asignatura) y una clase magistral por cada ECTS. En todo caso, gracias a la información recabada en las audiencias, se concluye que se debe reforzar la vertiente práctica del Título, integrando en las asignaturas y actividades formativas el uso de algunas herramientas de software.

Las Prácticas Externas son validadas por el tutor académico y se han realizado en centros acordes a la temática del Título. Las Memorias presentadas, si bien son justas en extensión y profundidad de análisis, se consideran adecuadas, aunque mejorables.

La temática de los TFM y su desarrollo son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos, siendo la gran mayoría planes de marketing digital.

Los sistemas de evaluación de las asignaturas recogidos en las guías docentes permiten medir el grado de cumplimiento de los resultados de aprendizaje, combinando evaluación continua (60%) con una prueba final (40%). Las pruebas de evaluación se realizan en modalidad virtual con la utilización del software de control de identidad SMOWL.

Se debe garantizar que todas las pruebas de evaluación que se realicen con apoyo del material de la asignatura permiten comprobar la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes. El examen debe mostrar la capacidad de análisis, la habilidad para utilizar recursos disponibles y para resolver problemas en un entorno que simula situaciones del mundo real pero siempre con el nivel adecuado al título de master.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*



Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

| Sin valoración: | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|-----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

Los indicadores del Título son coherentes con lo previsto en la Memoria Verifica y adecuados a su ámbito temático. La tasa de eficiencia es superior a la verificada (97% frente a 90% verificado). Las tasas de rendimiento y éxito, con tendencia creciente, tienen valores adecuados (95,1% y 85,7%, respectivamente, en el curso académico 2022/2023).

La tasa de abandono se sitúa por debajo del objetivo verificado (15%) con una tendencia creciente en los últimos cursos, pasando de un 5%, al 13% en el curso 2022/2023. Se recomienda revisar la tendencia creciente de la tasa de abandono, comprobando si el incremento es puntual o se consolida.

La tasa de graduación se ha desagregado por dedicación del estudiante: 74,4% para estudiantes a tiempo completo y 50% para estudiantes a tiempo parcial. Estos valores son consistentes con lo verificado (70%). En este sentido, cabe señalar que los estudiantes disponen de hasta 2 años para realizar su TFM una vez matriculados.

La tasa de matriculación es coherente con la prevista en la Memoria Verifica. Su análisis se encuentra en el criterio 1.2.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

El máster cuenta con un índice de empleabilidad del 78%, que muestra una tendencia decreciente a lo largo del periodo evaluado con (10% menos que en los dos cursos académicos anteriores). Este dato no es significativo, porque el 59% de los estudiantes ya trabajaban antes de comenzar el máster. Durante la visita se ha incidido en que sería conveniente que separaran los datos para poder conocer el porcentaje real debido a la realización del máster.

La satisfacción de los egresados con la inserción laboral es de 3,44 sobre 5 (participación del 42%).

Se deben implantar mecanismos que permitan recopilar información más completa sobre la inserción laboral de los egresados con el objeto de evaluar aspectos como la calidad del empleo, su



relación con el contenido del programa formativo o el impacto del Título en la obtención del empleo.

Se realizan programas de Orientación Profesional para el empleo, integrados por seminarios de orientación laboral, mesas de salidas profesionales y diferentes acciones dirigidas a mejorar las competencias profesionales y la empleabilidad. La Universidad tiene Bolsa de Empleo, en la cual los alumnos y egresados pueden inscribirse en las ofertas de empleo que publican las empresas que están inscritas en el portal.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

La Universidad ha adoptado medidas para garantizar que el porcentaje de respuesta en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos permita que los resultados sean estadísticamente significativos. En todo caso, la participación del profesorado es aún reducida (22,22%). Este aspecto se valora positivamente, si bien se deben continuar desarrollando acciones para aumentar la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción.

Con carácter general, la satisfacción con el título de todos los grupos de interés es adecuada, algo que también se comprobó en la visita. En todo caso, se observan niveles medios de satisfacción por debajo del centro y la universidad.

La satisfacción de los estudiantes con el título es adecuada, presentando casi todos los ítems valores superiores a 3,5 sobre 5. Los aspectos con menor satisfacción son la coordinación docente (3 sobre 5) y UEMC escucha (2,7). La satisfacción de los estudiantes con la universidad muestra valores medios de satisfacción (3,3) (participación del 39%).

La satisfacción del estudiantado con la actividad docente alcanza valores de satisfacción alta, situándose todos los ítems por encima de 4 sobre 5. No se aprecian diferencias significativas entre asignaturas (participación del 95%).

Los estudiantes también muestran una alta satisfacción con el TFM y las Practicas Externas (4/5). (participación del 100%).

En cuanto a las Practicas Externas, el aspecto con menor satisfacción es la diversidad de la oferta, que si sitúa en un nivel medio de satisfacción (3,3). Se recomienda implantar medidas que mejoren



la satisfacción de los estudiantes con la oferta de prácticas.

La satisfacción del profesorado con el título es adecuada. Ahora bien, los docentes muestran muy baja satisfacción en aspectos relacionados con facilidades de investigación, el plan de formación, así como con Política de Personal y las oportunidades de desarrollo. Si bien la participación en las encuestas es reducida, se deben tomar medidas encaminadas a resolver las debilidades señaladas por el profesorado, especialmente teniendo en cuenta la tendencia negativa en la valoración sostenida durante tres cursos (participación del 22%).

En cuanto al personal técnico de gestión, administración y servicios la satisfacción tiene margen de mejora, siendo el aspecto con menor satisfacción la Política de Personal y las oportunidades de carrera y el plan de formación. Se recomienda desarrollar acciones para mejorar estos aspectos (participación del 44%).

Los estudios de satisfacción de los egresados muestran valores medios de satisfacción (3,3/5) (participación del 39%).

Se ha realizado un estudio de satisfacción de los empleadores a través de encuestas a Centros de Prácticas, que muestran alta valoración. El ítem con una menor satisfacción es la labor del tutor académico. Se recomienda incluir el número de empresas entrevistadas y la participación.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

Al tratarse de un título de modalidad semipresencial y de un único curso académico, es coherente que no se hayan realizado estancias de movilidad. El título cuenta con un 12% de estudiantes extranjeros matriculados. En cualquier caso, la Universidad dispone de mecanismos de difusión suficientes y adecuados.

De acuerdo con la documentación aportada, se han realizado durante el periodo evaluado estancias de movilidad del profesorado. Por su parte, el personal técnico de gestión, administración y



servicios llevó a cabo 12 estancias de movilidad en el curso académico 2022/2023, aunque no se ha identificado cuales de estas estancias están vinculadas al título.

El título cuenta con los convenios de movilidad generales de la universidad y no se disponen convenios propios para el máster.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

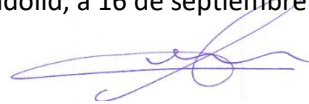
La Universidad presenta un Plan de Mejora con las acciones planteadas durante el periodo sujeto a evaluación, indicando los responsables y el grado de cumplimiento.

El plan de mejora no es específico del título y la mayor parte de las acciones tienen un carácter generalista y transversal. Plantea nuevas acciones en áreas como la adaptación al RD 822/2021, la nueva web, la participación en el programa ELENCHOS de ACSUCYL, la mejora de procesos o el cambio de la herramienta de videoconferencias. No obstante, se deben incorporar al plan de mejora las acciones que permitan dar respuesta a los requerimientos y recomendaciones realizados en el presente informe.

La estructura del Plan de Mejora es adecuada, si bien se recomienda incorporar para cada acción un valor objetivo (meta) para cada indicador, de tal manera que se pueda evaluar mejor su cumplimiento.

Se valora positivamente que la Universidad cuente con un Plan de Mejora específico asociado a cada proceso de evaluación externa (Renovación de la Acreditación y Seguimiento Externo).

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2024



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones

